# REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL GAGV/AARB/MJTE/MJTE/SCG/MIVD/el

# **DECRETO EXENTO Nº1964.-**

SANTA CRUZ, 08 de Junio 2.022

## **VISTOS:**

- 1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. ORD N° 135 de la Directora del Liceo Santa Cruz al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el "MOBILIARIO DE ESPARCIMIENTO, LICEO SANTA CRUZ."
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 628 del 28.04.2022.
- 4. Decreto Exento Nº 1400 de fecha 03.05.2022, que llama a Propuesta Pública.
- 5. Tabla de evaluación de fecha 08.06.2022.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

# **CONSIDERANDO:**

- 1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Departamento de Educación de licitar la adquisición de Mobiliario de Esparcimiento, Liceo Santa Cruz.
- 2. Qué, la propuesta presentó ofertas inadmisibles, por lo que se declara desierta.
- 3. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaría Nº 215.22.09.003.001.016, Presupuesto JUNJI-VTF.

### **DECRETO EXENTO Nº1964.-**

1. **DECLARESE DESIERTO**, el primer llamado a Propuesta Publica denominada: "MOBILIARIO DE ESPARCIMIENTO, LICEO SANTA CRUZ", ID N° 3863-55-LE22, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N°2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretaria Municipal GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

C. c.:

- Alcaldía (01) - DAEM (01)

- DAEM (01)